

DECRETO:

Visto el expediente 232/2018 iniciado para la contratación del seguro multirriesgo de bienes públicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón, que contiene los siguientes documentos:

- Informe de los Servicios Técnicos.
- Memoria del Organo de Contratación.
- Certificado de retención de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes del Servicio de Contratación, Secretaría e Intervención.

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto nº 541 de fecha 19 de febrero de 2016, vengo en :

1º.- Aprobar el expediente de contratación.

2 º.- Autorizar el gasto por 80.800,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92000/2240000 del vigente Presupuesto, retenido por operación 31.082

3º.- Adquirir la autorización del gasto futuro, supeditando la ejecución del contrato en años posteriores a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto, cuyo importe 161.600,00 € ha quedado contabilizado por operaciones 32.440 para la anualidad 2.019 por un importe de 80.800 € y 32.443 para la anualidad 2.020 por un importe de 80.800 € .

4 º.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y licitación electrónica para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)